

HURI-AGE

Red Tiempo de los Derechos



Papeles el tiempo de los derechos

***EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA
EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
INFANTIL***

***THE CHILD RIGHTS-BASED APPROACH IN TEACHER
TRAINING FOR EARLY CHILDHOOD EDUCATION***

**Vladimir Martínez Bello, Herminia Vega-Perona, Alejandra Ramírez
González, Nataliya Filenko1 y María del Mar Bernabé Villodre**

Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música,
Universitat de València; y Institut de Drets Humans, Universitat de València

Palabras clave: Derechos de la infancia, Formación de profesorado, Educación Infantil.

Keywords: Children Rights; Teacher Education; Early Childhood Education.

Número: 8 Año: 2025

ISSN: 1989-8797

Comité Evaluador de los Working Papers “El Tiempo de los Derechos”

María José Añón (Universidad de Valencia)

María del Carmen Barranco (Universidad Carlos III)

María José Bernuz (Universidad de Zaragoza)

Rafael de Asís (Universidad Carlos III)

Eusebio Fernández (Universidad Carlos III)

Andrés García Inda (Universidad de Zaragoza)

Cristina García Pascual (Universidad de Valencia)

Miguel A. Ramiro (Universidad de Alcalá)

María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)

Jesús Ignacio Martínez García (Universidad of Cantabria)

Antonio E Pérez Luño (Universidad de Sevilla)

Miguel Revenga (Universidad de Cádiz)

Maria Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)

Eduardo Ruiz Vieytes (Universidad de Deusto)

Jaume Saura (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña)

EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Vladimir Martínez Bello¹, Herminia Vega-Perona¹, Alejandra Ramírez

González², Nataliya Filenko¹ y María del Mar Bernabé Villodre¹

¹Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música, Universitat de València

² Institut de Drets Humans, Universitat de València

Resumen

La formación del futuro profesorado en Educación Infantil debe orientarse hacia la consolidación del enfoque basado en los derechos de la infancia. La presente comunicación tiene dos objetivos: a) identificar las principales características del enfoque basado en los derechos de la infancia en la formación del profesorado en Educación Infantil; b) analizar los resultados del impacto del proceso de interacción entre profesorado y estudiantado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universitat de València en la creación de propuestas globalizadas en Educación Infantil que incorporan el enfoque basado en los derechos de la infancia. El presente trabajo tiene la intención de compartir una experiencia educativa sobre la incorporación de la educación en derechos de la infancia en una asignatura del grado de Maestra-o en Educación Infantil. Se presentarán algunas evidencias del proceso de reflexión en la ejecución y evaluación de la experiencia innovadora.

Palabras clave: Derechos de la infancia, Formación de profesorado, Educación Infantil.

Abstract

The training of future early childhood educators should prioritize consolidating a child rights-based approach. This paper has two objectives: first, to identify core characteristics of this approach within teacher training; and second, to analyze the impact of collaborative interactions between Law and Early Childhood Teacher Education students/Faculty at the University of València on developing interdisciplinary frameworks for Early Childhood Education grounded in children's rights. We present an educational innovation integrating children's rights into an Early Childhood Education degree course, offering evidence from the reflective processes guiding its implementation and evaluation.

Keywords: Children Rights; Teacher Education; Early Childhood Education

1. Características del enfoque basado en los derechos de la infancia

Uno de los objetivos de la presente comunicación es identificar las principales características del enfoque basado en los derechos de la infancia en la formación del profesorado en Educación Infantil. El enfoque basado en los derechos de la infancia se define como el proceso que exige que toda acción humana —directa o indirectamente relacionada con niñas y niños— vele por que sus derechos sean respetados, defendidos y promovidos. Este enfoque encuentra su punto de partida tanto en el artículo 29 y 42 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia (1989). Respecto al artículo 29, la Convención reconoce que las niñas y niños tienen derecho a una educación orientada hacia el respeto de los derechos humanos y el artículo 42 señala que los gobiernos tienen la obligación de hacer inteligibles las disposiciones de la Convención a los niños y niñas. Tomado en su conjunto, el enfoque basado en los derechos de la infancia busca crear espacios donde niñas y niños ejerzan sus derechos, reconociéndolos como sujetos activos de su propio aprendizaje y, por tanto, como sujetos de derecho en el sentido más amplio del concepto.

A continuación, se identificarán un conjunto de características del enfoque que se está aplicando en una asignatura del Grado de Maestra-o en Educación Infantil. En primer lugar, la asignatura debe tener la capacidad de crear propuestas didácticas que vehiculen el ejercicio de los derechos humanos tanto en el qué de las actividades realizadas como en el cómo. Es decir, las propuestas didácticas deben ser congruentes con el espíritu de los derechos de las niñas y niños, esto es, que sean propuestas que sean democráticas, participativas y que resalten el valor intrínseco del acto educativo. Respecto al cómo, las actividades han de apostar por el trabajo colaborativo y participativo entre el profesorado y estudiantado universitario (Martínez-Bello y Bernabé-Villodre, 2019). La asignatura ha de tener la capacidad para vincular a las clases el lenguaje de los derechos de las niñas y niños en las actividades prácticas y teóricas desarrolladas. Es decir, tomar conciencia de que los derechos de los niños y las niñas hacen parte del currículo de la Educación Infantil (Real Decreto 95/2022, Decreto 100/2022). En la misma línea, la asignatura ha de tener la capacidad de vehiculizar temáticas sobre desigualdades e injusticias sociales que refuercen las competencias profesionales del hecho de ser maestra-o.

En segundo lugar, las actividades en el aula universitaria deben priorizar que la voz del estudiantado sea incorporada en la toma de decisiones que afectan el propio desarrollo de la asignatura. En Educación Infantil, el respeto por las opiniones y sentimientos de los niños y niñas es fundamental, tal como establece el Comité de los Derechos del Niño (2001). Sin embargo, estudios recientes (Urbina-García et al., 2022) revelan que aún predominan

metodologías adultocéntricas sobre enfoques centrados en la infancia. Lundy (2007, 2009) argumenta que escuchar de manera significativa a los niños requiere no solo darles voz, sino también garantizar espacios donde sean motivados a expresarse y donde sus intereses influyan en las decisiones que les afectan. En educación superior, el concepto de "dar voz" adquiere múltiples significados (Baroutsis, McGregor y Mills, 2016), desde indagar en sus perspectivas (Campbell et al., 2007) hasta fomentar su participación activa en el diseño curricular y la construcción de comunidad (Bergmark y Westman, 2018). Por lo tanto, enfatizar la participación del estudiantado universitario que se está formando como futura maestra-o en Educación Infantil es importante para dotarles de herramientas y habilidades que les permitan en una futura aula de Educación Infantil fomentar la participación de las niñas y niños. Es necesario que las distintas voces del estudiantado sean escuchadas y que esos intereses sean tenidos en cuenta en la construcción de la asignatura.

En tercer lugar, el enfoque basado en los derechos de la infancia debe “ser vivenciado” en un entorno que propicie el ejercicio de los derechos del estudiantado universitario. Es decir, fomentar espacios seguros en el que el estudiantado pueda expresar libremente sus ideas y en el que pueda discutir sobre temáticas complejas relacionadas con la asignatura. No puede haber procesos formativos que busquen fomentar el respeto de los derechos de la infancia (en el cercano futuro profesional) si no se orienta la formación universitaria hacia un discurso explícito tanto en el fondo como en las formas en el que los derechos humanos sean vivenciados.

2. La interacción entre profesorado y estudiantado de la Facultad de Formación del Profesorado (Grado en Educación Infantil) y de la Facultad de Derecho y la incorporación del enfoque basado en los derechos de la infancia

“Didáctica de la Educación Física de la Educación Infantil” es una asignatura obligatoria del Grado de Maestra-o en Educación Infantil de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universitat de València. La asignatura impartida corresponde a 6 créditos ECTS (European Credits Transfer System), de los cuales la implicación en actividades presenciales corresponde a 60 horas en el curso académico y a 90 horas en actividades no presenciales (estudio y trabajo autónomo). A continuación, se presentan las principales actividades y estrategias que se ejecutan en la asignatura desde el enfoque basado en los derechos de la infancia, fruto de evolución de las actividades desarrolladas por el grupo de innovación educativa COSMUSIC-UV (GCID23-2580500) (Martínez Bello y cols., 2024).

a) La primera actividad se basó en la lectura de unos textos de la profesora Concepción Sánchez Blanco, a través de la cual el estudiantado pudo hacer una revisión del currículo de Educación Infantil desde una perspectiva crítica (Sánchez-Blanco, 2001). En esta se plantea el currículo como un espacio donde toda la comunidad educativa debe entender el currículo de la Educación Infantil como un espacio abierto de crítica a las ideologías, al tiempo que invita a fomentar un espíritu crítico desde edades tempranas. De esta forma, el estudiantado accedió a un planteamiento analítico del currículo, desde el cual posicionarse en sus prácticas de aula como futuras y futuros docentes.

b) La segunda actividad consistió en la visita de la profesora Melani Penna, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, experta en diversidad y coeducación. Impartió una conferencia en la cual expuso la temática referida y dio a conocer al estudiantado los materiales curriculares “El mundo raro de Mermel”, en los que el alumnado, tanto de Educación Infantil como de Primaria, trabajan la diversidad corporal, así como conceptos claves tales como la inclusión, la diversidad, la coeducación, la autoestima, etc. (Penna, 2023).

c) En tercer lugar, se propuso una práctica de aula en la cual el estudiantado reflexionó y profundizó sobre los Derechos de la Infancia. Tras la lectura de una versión reducida de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, el estudiantado por parejas, elaboró una actividad en la que se les pidió que reflexionaran sobre los conocimientos adquiridos, vinculados a sus experiencias durante el periodo de prácticas, en distintas escuelas infantiles de Valencia. Para llevar a cabo esta sesión, se formularon las siguientes preguntas:

- ¿Qué derechos se han visto amenazados o vulnerados?
- ¿Qué buenas prácticas favorecen el ejercicio de los derechos?
- En experiencia propia ¿qué derechos se vulneraron durante la etapa escolar?

Posteriormente, se procedió al análisis de unidades de significado, de las cuales se extrajeron las siguientes categorías: “Derechos” y “Recursos” y las subcategorías “Ejercicio de los Derechos” y “Metodología”. También en esta ocasión, se extrajeron las categorías “Derechos” y “Estrategias de Aprendizaje” y como subcategorías: “Importancia del conocimiento y aplicación docente de los Derechos de la Infancia”, “Toma de conciencia del estudiantado sobre los Derechos de la Infancia”, “Sensibilización comunidad educativa/sociedad”, “Percepción estudiantado sobre la aplicación/omisión de los Derechos de la Infancia” y “Finalidad implementación Derechos de la Infancia”.

d) La siguiente práctica desarrollada fue la creación y ejecución de un juego, que se llevó a la práctica en el aula de Educación Física de la Facultat de Magisteri. Tomando como base el

material que la profesora Melani Penna mostró y facilitó en su ponencia, el estudiantado, por grupos, creó diferentes situaciones de aprendizaje en las que pusieron de manifiesto, tanto el tratamiento de la diversidad corporal, la construcción de la imagen corporal y los Derechos de la Infancia.

e) Por último, se crearon dos grupos de discusión en los que participaron estudiantado del Grado de Magisterio y del Grado de Derecho. En dicho espacio de reflexión, se plantearon varias cuestiones sobre las cuales tuvieron que expresar su opinión y reflexión. Estas estuvieron centradas en:

- Los Derechos de la Infancia en el Real Decreto 95/2022
- Las estadísticas sobre el abuso sexual infantil
- Las barreras a las que se enfrenta la sociedad, en general, y el profesorado en particular, para luchar amenazas y violaciones contra el abuso sexual infantil.
- Derechos vs Responsabilidades en la sociedad actual.
- Formación en la Universidad acerca de los Derechos de la Infancia.

Para el análisis y valoración de esta actividad, se tomaron notas de las intervenciones del estudiantado participante. Posteriormente, se procedió a la extracción de unidades de significado de las cuales se resaltan las siguientes. Tanto el estudiantado del Grado de Maestra/o en Educación Infantil como el de Derecho, están de acuerdo en que es muy positivo que en el nuevo Real Decreto 95/2022 se presente de manera explícita que el currículo de la Educación Infantil está orientado hacia el cumplimiento efectivo de la Convención sobre los Derechos de la Infancia. Por otra parte, frente a violaciones o amenazas relacionadas con la prevención y actuación ante el abuso sexual infantil y a las barreras a las que, particularmente se enfrenta el profesorado, ambos grupos consideran que es un hecho controvertido y complicado para las maestras y maestros de Educación Infantil porque opinan que hay mucho miedo al respecto, además de que suelen ser “cosas de familia”. Además, que debería haber una guía para saber cómo actuar en este tipo de situaciones, aunque existen docentes que evitan meterse en conflictos de este tipo. Pero que, en cualquier caso, es el maestro/a el que debe sensibilizarse en estas cuestiones y su cometido es detectar y dar parte al equipo directivo y/o asuntos sociales.

En cuanto a la formación sobre los Derechos de la Infancia que el estudiantado ha recibido en sus respectivas facultades, existe mayor diversidad de opiniones. Algunos/as estudiantes de Derecho piensan que la primera vez que han accedido en profundidad a la Convención, ha sido recientemente en el período de prácticas. Dos estudiantes de Magisterio comentan que a ellas sí que les han enseñado más respecto a ese tema. No obstante, se establece un consenso en el

que expresan que no han tratado nada relacionado con los Derechos de la Infancia durante todo el proceso educativo y que, obviamente, se le debería dar más importancia.

3. Conclusiones

La incorporación del enfoque basado en los derechos de la infancia ha generado un impacto tanto en el estudiantado como en el profesorado universitario. En el estudiantado ha sido principalmente beneficioso por las siguientes razones. En primer lugar, a través del reforzamiento de conocimientos y planteamientos sobre la Convención de los Derechos de la Infancia. Igualmente, el estudiantado ha tenido la posibilidad de incorporar nuevas estrategias metodológicas para introducir estos derechos en situaciones de aprendizaje en las aulas de Educación Infantil. De la misma manera, han podido construir un pensamiento crítico y analítico sobre el ejercicio de los derechos y su posible vulneración, tanto en su infancia, como en el período de prácticas durante su formación universitaria. Asimismo, ha tenido la oportunidad de establecer criterios acerca de sus experiencias en este ámbito, así como de desarrollar competencias comunicativas que han fortalecido su expresión sobre temáticas que afectan el ejercicio de los derechos humanos. Por otro lado, el estudiantado fue competente para construir situaciones de aprendizaje de manera cooperativa, vinculando a estas el tratamiento explícito e implícito de los Derechos de la Infancia. Estos recursos, evidentemente, han contribuido a ampliar su bagaje curricular en el contexto de su profesión docente (Martínez-Bello y cols., 2022). Por último, se han sensibilizado y tomado conciencia de la importancia del cumplimiento efectivo de estos derechos en el currículo de la Educación Infantil.

Por otra parte, la incorporación del enfoque basado en los derechos de la infancia ha generado diversos impactos en el profesorado universitario. En primer lugar, ha ampliado el conocimiento teórico de un tema transversal fundamental en la formación del estudiantado en Educación Infantil. En segundo lugar, ha reforzado las prácticas curriculares que el profesorado viene realizando en el aula universitaria, esta vez desde el discurso de los derechos de la infancia como eje vertebrador. De esta manera, el impacto generado este curso académico, se mantendrá en futuros cursos con la continuación de las prácticas más positivas realizadas con el estudiantado. En tercer lugar, ha reforzado los lazos de comunicación entre el profesorado de la Facultad de Derecho y la Facultad de Formación del Profesorado, lazos que se han materializado, por ejemplo, a través proyectos de investigación como EDUCAP (García Sáez, 2023), así como a través de la creación de otro tipo de sinergias como la celebración del I y II Concurso sobre Cortos Escuela y Derechos de la Infancia, evento realizado entre el grupo de innovación COSMUSIC-UV, el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València

y Save the Children Comunidad Valenciana. En definitiva, esperamos que esta comunicación pueda servir de ejemplo para que el enfoque basado en los derechos de la infancia se incorpore en otras asignaturas de programas de formación de profesorado en Educación Infantil y Primaria.

4. Referencias

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (2022). *Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil*. DOGV (10/08/2022), núm.9402, referencia 2022/7571, pp.41032-41161.

https://dogv.gva.es/datos/2022/08/10/pdf/2022_7571.pdf

Baroutsis, A., McGregor, G., & Mills, M. (2016). Pedagogic voice: Student voice in teaching and engagement pedagogies. *Pedagogy, Culture & Society*, 24(1), 123–140. <https://doi.org/10.1080/14681366.2015.1087044>

Bergmark, U., & Westman, S. (2018). Student participation within teacher education: Emphasising democratic values, engagement and learning for a future profession. *Higher Education Research & Development*, 37(7), 1352–1365. <https://doi.org/10.1080/07294360.2018.1484708>

Campbell, F., Beasley, L., Eland, J., & Rumpus, A. (2007). *Hearing the student voice: Promoting and encouraging the effective use of the student voice to enhance professional development in learning, teaching and assessment within higher education*. The Higher Education Academy.

Comité de los Derechos del Niño. (2001). *Observación general número 1: Artículo 29 (1): Propósitos de la Educación* (CRC/GC/2001/1). Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/447223?v=pdf>

García Sáez, J. (2023). Guía EDUCAP. Guía para la prevención, detección, actuación y acompañamiento frente al abuso sexual infantil en centros educativos de infantil y primaria. Valencia: Institut de Drets Humans de la Universitat de València. <https://doi.org/10.7203/PUV-OA-574-0>

Lundy, L. (2007). ‘Voice’ is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33(6), 927–942. <https://doi.org/10.1080/01411920701657033>

Martínez-Bello, V., & Bernabé-Villodre, M. D. M. (2019). Experiencia universitaria innovadora sobre didáctica de la motricidad infantil: De las aulas universitarias a las aulas de Educación Infantil. *Revista Electrónica Educare*, 23(3), 300-325.

Martínez Bello, V. E. (2022). Seis años acercando la Escuela al aula universitaria: psicomotricidad, música y expresión plástica en la formación de futuras maestras y maestros en Educación Infantil. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/10550/86379>.

Martínez Bello, V. E., Vega Perona, H., Bernabé Villodre, M. D. M., Filenko, N., Cabrera García-Ochoa, Y., & Segura Martínez, P. (2024). ¿Qué hemos aprendido tras 9 años del proyecto de innovación educativa de formación de maestras y maestros en educación infantil sobre didáctica de la expresión corporal, plástica y musical? En *Tecnologies emergents per a la transformació docent* (pp. 175-178). Servei de Formació Permanent. Universitat de València.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). *Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil*. BOE (02/02/2022), núm.28, referencia 1654, pp.14561-14595. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-1654>

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los derechos de la infancia*. United Nations Treaty Series, 1577, 1–23. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Penna, M. (2023). Cómo elaborar un material didáctico, destinado al alumnado de Educación Infantil y Primaria, para prevenir el abuso sexual desde las perspectivas de los derechos humanos, de género e interseccional. En *Actas del I Congreso EDUCAP: Luchando contra el abuso sexual infantil desde las aulas* (pp. 57-63). Valencia, España. <https://hdl.handle.net/10550/97584>

Sánchez-Blanco, C. (2001). *De la educación infantil y su crítica: Reforma, investigación e innovación y formación del profesorado*. Publicaciones MCEP.

Urbina-García, A., Jindal-Snape, D., Lindsay, A., Boath, L., Hannah, E. F. S., Barrable, A., & Touloudakos, A. K. (2022). Voices of young children aged 3–7 years in educational research: An international systematic literature review. *European Early Childhood Education Research Journal*, 30(1), 8–31. <https://doi.org/10.1080/1350293X.2021.1992466>